



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.8. Consejo Social

Acuerdo del pleno del Consejo Social de 19 de diciembre de 2014 por el que se aprueba el presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2015.

A los efectos previstos en los arts. 14,2, y 81 de la LOU, Art. 17.2.b) de la LAU y 13.1.q), 137,3, así como el 17.a) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Económica, se acuerda la APROBACION del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2015 en los términos que constan en expediente instruido y que se recogen en documento adjunto, según Acuerdo 6.1/CG 17-12-14, remitido por Consejo de Gobierno. Dicho proyecto contiene una previsión de ingresos y de gastos debidamente equilibrados que asciende a un total de 407.540.339 euros.

Del presente acuerdo se dará conocimiento a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
